COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 24.5.2023
COM(2023) 623 final

Recomendación de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa al Programa Nacional de Reformas de 2023 de Rumanía y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de Rumanía de 2023

{SWD(2023) 623 final}

Recomendación de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa al Programa Nacional de Reformas de 2023 de Rumanía y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de Rumanía de 2023

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 121, apartado 2, y su artículo 148, apartado 4,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo, de 7 de julio de 1997, relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas[1], y en particular su artículo 9, apartado 2,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos[2], y en particular su artículo 6, apartado 1,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las Resoluciones del Parlamento Europeo,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el Dictamen del Comité de Empleo,

Visto el Dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el Dictamen del Comité de Protección Social,

Visto el Dictamen del Comité de Política Económica,

Considerando lo siguiente:

(1) El Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo[3], por el que se estableció el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, entró en vigor el 19 de febrero de 2021. Este Mecanismo proporciona ayuda financiera a los Estados miembros para la realización de reformas e inversiones, lo que supone un impulso fiscal financiado por la Unión. En consonancia con las prioridades del Semestre Europeo, contribuye a la recuperación económica y social y a la realización de reformas e inversiones sostenibles, en particular para promover la transición ecológica y digital y reforzar la resiliencia de las economías de los Estados miembros. Asimismo, ayuda a fortalecer las finanzas públicas y a impulsar el crecimiento y la creación de empleo a medio y largo plazo, a mejorar la cohesión territorial dentro de la UE y a que prosiga la ejecución del pilar europeo de derechos sociales. La contribución financiera máxima por Estado miembro en el marco del Mecanismo de

1 DO L 209 de 2.8.1997, p. 1.
2 DO L 306 de 23.11.2011, p. 25.
3 Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57 de 18.2.2021, p. 17).

Recuperación y Resiliencia se actualizó el 30 de junio de 2022, de conformidad con el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241.

(2) El 22 de noviembre de 2022, la Comisión adoptó el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible para 2023[4], marcando así el inicio del Semestre Europeo de 2023 para la coordinación de las políticas económicas. El 23 de marzo de 2023, el Consejo Europeo refrendó las prioridades del Estudio en torno a las cuatro dimensiones de la sostenibilidad competitiva. El 22 de noviembre de 2022, la Comisión, sobre la base del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, adoptó asimismo el Informe sobre el Mecanismo de Alerta de 2023, en el que señalaba a Rumanía como uno de los Estados miembros pueden presentar desequilibrios o pueden estar expuestos al riesgo de padecerlos, y para los cuales sería necesario un examen exhaustivo. La Comisión adoptó también una Recomendación de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro, que fue adoptada el 16 de mayo de 2023 por el Consejo, así como la propuesta de Informe Conjunto sobre el Empleo de 2023, en el que se analiza la aplicación de las orientaciones para las políticas de empleo y los principios del pilar europeo de derechos sociales y que fue adoptada por el Consejo el 13 de marzo de 2023.

(3) Aunque las economías de la UE están mostrando una notable resiliencia, el contexto geopolítico sigue teniendo una incidencia negativa. En tanto que la UE respalda de manera firme a Ucrania, su agenda de política económica y social se centra en reducir los efectos negativos de las perturbaciones energéticas a corto plazo, tanto para los hogares como para las empresas vulnerables, y en mantener los esfuerzos para contribuir a la consecución de la transición ecológica y digital, apoyar el crecimiento sostenible e inclusivo, salvaguardar la estabilidad macroeconómica y aumentar la resiliencia a medio plazo. También se centra especialmente en aumentar la competitividad y la productividad de la UE.

(4) El 1 de febrero de 2023, la Comisión publicó la Comunicación titulada «Un Plan Industrial del Pacto Verde para la era de cero emisiones netas»[5] con el fin de impulsar la competitividad de la industria de cero emisiones netas de la UE y apoyar la rápida transición hacia la neutralidad climática. El Plan complementa los esfuerzos que se están realizando en el marco del Pacto Verde Europeo y del plan REPowerEU. Su objetivo es crear un entorno más propicio para aumentar la capacidad de fabricación de la UE en relación con las tecnologías y productos de cero emisiones netas necesarios para cumplir los ambiciosos objetivos climáticos de la UE, así como garantizar el acceso a las materias primas fundamentales pertinentes, en particular mediante la diversificación del abastecimiento, la explotación adecuada de los recursos geológicos en los Estados miembros y la maximización del reciclado de materias primas. El Plan se basa en cuatro pilares: un marco regulador previsible y simplificado, un acceso acelerado a la financiación, una mejora de las capacidades y un comercio abierto para unas cadenas de suministro resilientes. El 16 de marzo de 2023, la Comisión publicó también la Comunicación titulada «Competitividad a largo plazo de la UE: más allá de 2030»[6], estructurada en torno a nueve factores que se refuerzan mutuamente, con el objetivo de trabajar en pos de un marco normativo que favorezca al crecimiento. La Comunicación establece prioridades políticas destinadas a garantizar activamente mejoras estructurales, inversiones bien enfocadas y medidas

4 COM(2022) 780 final.
5 COM(2023) 62 final.
6 COM(2023) 168 final.

normativas para la competitividad a largo plazo de la UE y sus Estados miembros. Las recomendaciones que figuran a continuación contribuyen a abordar estas prioridades.

(5) En 2023, el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas sigue evolucionando en consonancia con la aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. La plena ejecución de los planes de recuperación y resiliencia sigue siendo esencial para el cumplimiento de las prioridades políticas en el marco del Semestre Europeo, ya que dichos planes abordan la totalidad o una parte significativa de las recomendaciones específicas por país pertinentes formuladas en los últimos años. Las recomendaciones específicas por país de 2019, 2020 y 2022 siguen siendo igual de pertinentes también para los planes de recuperación y resiliencia revisados, actualizados o modificados de conformidad con los artículos 14, 18 y 21 del Reglamento (UE) 2021/241.

(6) El Reglamento relativo a REPowerEU[7], adoptado el 27 de febrero de 2023, tiene por objeto eliminar rápidamente la dependencia de la UE de las importaciones de combustibles fósiles de Rusia. Esto contribuirá a la seguridad energética y a la diversificación del suministro energético de la UE y aumentará la implantación de las energías renovables, la capacidad de almacenamiento de energía y la eficiencia energética. El Reglamento permite a los Estados miembros incluir un nuevo capítulo de REPowerEU en sus planes nacionales de recuperación y resiliencia con el fin de financiar reformas e inversiones clave que contribuirán a alcanzar los objetivos de REPowerEU. También contribuirán a impulsar la competitividad de la industria de cero emisiones netas de la UE, tal como se indica en el Plan Industrial del Pacto Verde para la era de cero emisiones netas, y a poner en práctica las recomendaciones específicas por país en materia de energía dirigidas a los Estados miembros en 2022 y, en su caso, en 2023. El Reglamento relativo a REPowerEU introduce una nueva categoría de ayuda financiera no reembolsable, facilitada a los Estados miembros para financiar nuevas reformas e inversiones relacionadas con la energía en el marco de sus respectivos planes de recuperación y resiliencia.

(7) El 8 de marzo de 2023, la Comisión adoptó una Comunicación en la que se proporcionan orientaciones para la política fiscal en 2024. Su objetivo es apoyar la elaboración de los programas de estabilidad y convergencia de los Estados miembros y así reforzar la coordinación de las políticas[8]. La Comisión recordó que la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento se desactivará a finales de 2023 y abogó por unas políticas fiscales en 2023-2024 que garanticen la sostenibilidad de la deuda a medio plazo y aumenten el potencial de crecimiento de manera sostenible. Se invitó a los Estados miembros a que explicaran en sus programas de estabilidad y convergencia de 2023 el modo en que sus planes de política fiscal garantizarán el respeto del valor de referencia del déficit del 3 % del PIB y una reducción de la deuda verosímil y continuada o su mantenimiento en niveles prudentes a medio plazo. La Comisión invitó a los Estados miembros a eliminar gradualmente las medidas fiscales nacionales introducidas para proteger a los hogares y las empresas de la perturbación en los precios de la energía, empezando por las menos específicas. Indicó que, si fuera necesario prorrogar las medidas de apoyo en

[7] Reglamento (UE) 2023/435 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de febrero de 2023 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/241 en lo relativo a los capítulos de REPowerEU en los planes de recuperación y resiliencia y se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1303/2013, (UE) 2021/1060 y (UE) 2021/1755, y la Directiva 2003/87/CE (DO L 63 de 28.2.2023, p. 1).

[8] COM(2023) 141 final.

respuesta a nuevas presiones sobre los precios de la energía, los Estados miembros deberían orientarlas mucho mejor que en el pasado a los hogares y las empresas vulnerables. La Comisión propuso que las recomendaciones de política fiscal se cuantificaran y diferenciaran y se formularan sobre la base del gasto primario neto, tal como se propone en su Comunicación sobre las orientaciones para una reforma del marco de gobernanza económica de la UE[9]. Recomendó que todos los Estados miembros sigan protegiendo las inversiones financiadas a nivel nacional y garanticen la absorción efectiva del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la UE, en particular desde la perspectiva de las transiciones ecológica y digital. La Comisión indicó que propondrá al Consejo la apertura de procedimientos de déficit excesivo basados en el déficit en la primavera de 2024 sobre la base de los datos de ejecución de 2023, con arreglo a la legislación vigente.

(8) El 26 de abril de 2023, la Comisión presentó propuestas legislativas para la ejecución de una reforma exhaustiva de las normas de gobernanza económica de la UE. El objetivo principal de las propuestas es reforzar la sostenibilidad de la deuda pública y promover un crecimiento sostenible e inclusivo en todos los Estados miembros a través de reformas e inversiones. Las propuestas tienen por objeto proporcionar a los Estados miembros un mayor control sobre el diseño de sus planes a medio plazo, estableciendo al mismo tiempo un régimen de aplicación más estricto para garantizar que los Estados miembros cumplan los compromisos asumidos en sus planes fiscales y estructurales a medio plazo. El objetivo es concluir la labor legislativa en 2023.

(9) El 31 de mayo de 2021, Rumanía presentó su Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia a la Comisión, de conformidad con el artículo 18, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241. De conformidad con el artículo 19 del Reglamento (UE) 2021/241, la Comisión evaluó la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la coherencia del plan de recuperación y resiliencia, con arreglo a las directrices de evaluación del anexo V de dicho Reglamento. El 3 de noviembre de 2021, el Consejo adoptó su Decisión relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Rumanía[10]. El desembolso de los tramos está supeditado a una decisión de la Comisión, adoptada de conformidad con el artículo 24, apartado 5, del Reglamento (UE) 2021/241, por la que se establezca que Rumanía ha cumplido satisfactoriamente los hitos y objetivos pertinentes enunciados en la Decisión de Ejecución del Consejo. El cumplimiento satisfactorio presupone que no se ha frustrado la consecución de los hitos y objetivos anteriores.

(10) El 11 de mayo de 2023, Rumanía presentó su Programa Nacional de Reformas de 2023 y el 10 de mayo de 2023 su Programa de Convergencia de 2023, de conformidad con el artículo 4, apartado 1 del Reglamento (CE) n.º 1466/97. Teniendo en cuenta sus interrelaciones, ambos programas se han valorado conjuntamente. De conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) 2021/241, el Programa Nacional de Reformas de 2023 refleja también el informe semestral de Rumanía sobre los avances realizados en la ejecución de su plan de recuperación y resiliencia.

(11) La Comisión publicó el informe por país de 2023 correspondiente a Rumanía[11] el 24 de mayo de 2023. En él se evaluaban los avances realizados por Rumanía para poner

[9] COM(2022) 583 final.

[10] Decisión de Ejecución del Consejo, de 3 de noviembre de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Rumanía (ST 12319/2021; ST 12319/2021 ADD 1).

[11] SWD(2023) 623 final.

en práctica las recomendaciones específicas por país pertinentes adoptadas por el Consejo en 2019 y 2022, y se hacía balance de la ejecución por parte de Rumanía del plan de recuperación y resiliencia. Sobre la base de este análisis, el informe por país señalaba las deficiencias con respecto a los retos que no se abordan, o solo se abordan parcialmente, en el plan de recuperación y resiliencia, así como los retos nuevos y emergentes. Asimismo, evaluaba los avances de Rumanía en la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y en la consecución de los objetivos principales de la UE en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza, así como en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

(12) La Comisión realizó un examen exhaustivo sobre Rumanía de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1176/2011 y publicó sus resultados el 24 de mayo de 2023[12]. La Comisión concluyó que Rumanía está experimentando desequilibrios macroeconómicos. Concretamente, las vulnerabilidades están relacionadas con las cuentas exteriores, asociadas a elevados déficits públicos, mientras que el riesgo de recalentamiento ha aumentado. El elevado déficit por cuenta corriente empeoró considerablemente tras la recesión provocada por la pandemia y hace que la economía sea vulnerable a las perturbaciones de la financiación externa. Si dicho déficit continúa, la posición de inversión internacional neta podría entrar en un terreno negativo. Los signos de recalentamiento son claramente visibles, con una inflación subyacente demasiado alta, un crecimiento salarial de dos dígitos y una tasa de desempleo relativamente baja. Se espera que los indicadores de competitividad de costes se estabilicen, pero sigue habiendo problemas estructurales. El tipo de cambio parece estar por encima del nivel sugerido por los indicadores fundamentales y sigue estando muy gestionado. El déficit público es considerable desde hace varios años y ha causado gran parte del exceso de demanda y de los déficits exteriores subsiguientes; aunque mejore, se prevé que siga siendo significativo este año y el próximo. La reducción del déficit público en 2022 estuvo impulsada principalmente por el fuerte crecimiento del PIB nominal, que, a su vez, se basa en gran medida en el recalentamiento de la demanda interna. Las primas de riesgo y los costes de endeudamiento son significativamente superiores a los de los años anteriores a la pandemia. Dado el actual endurecimiento de la situación de liquidez mundial, será importante invertir las actuales tendencias. De cara al futuro, el ajuste fiscal debería ser la forma preferida de adaptar más la demanda a la oferta y contener los déficits internos y externos. La plena aplicación de las reformas fiscales y de las pensiones incluidas en el plan de recuperación y resiliencia, así como el cumplimiento de los objetivos fiscales en el marco del procedimiento de déficit excesivo, conseguirían en gran medida contener la dinámica actual.

(13) El 3 de abril de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2020/509[13] sobre la existencia de un déficit excesivo en Rumanía, a raíz del incumplimiento del criterio de déficit en 2019. El 3 de abril de 2020, el Consejo emitió también una Recomendación[14] encaminada a poner fin a la situación de déficit público excesivo en Rumanía a más tardar en 2022. A la luz de la profunda contracción de la actividad económica asociada a la pandemia de COVID-19 y de la consiguiente necesidad de

[12] SWD(2023) 642 final.

[13] Decisión (UE) 2020/509 del Consejo, de 3 de abril de 2020, sobre la existencia de un déficit excesivo en Rumanía (DO L 110 de 8.4.2020, p. 58).

[14] Recomendación del Consejo de 3 de abril de 2020 encaminada a poner fin a la situación de déficit público excesivo de Rumanía (DO C 116 de 8.4.2020, p. 1).

políticas fiscales para apoyar la recuperación, el 18 de junio de 2021 el Consejo dirigió una nueva Recomendación a Rumanía[15] para que pusiera fin a la situación de déficit excesivo, a más tardar en 2024. En su Recomendación de 18 de junio de 2021, el Consejo instó a Rumanía a que redujera el déficit de sus administraciones públicas al 8,0 % del PIB en 2021, al 6,2 % en 2022, al 4,4 % en 2023 y al 2,9 % en 2024. Esto era coherente con una tasa de crecimiento nominal del gasto público primario neto del 3,4 % en 2021, el 1,3 % en 2022, el 0,9 % en 2023 y el 0,0 % en 2024. Asimismo, se correspondía con un ajuste estructural anual del 0,7 % del PIB en 2021, del 1,8 % en 2022, del 1,7 % en 2023 y del 1,5 % en 2024. La Recomendación especificaba también que todo beneficio imprevisto debía utilizarse para reducir el déficit de las administraciones públicas y que Rumanía debía garantizar la aplicación plena y efectiva de su marco fiscal nacional. Finalmente, el Consejo también declaró que, a fin de garantizar el éxito de la estrategia de política fiscal a medio plazo, será importante apoyar el saneamiento fiscal con reformas integrales.

(14) Según los datos validados por Eurostat[16], el déficit de las administraciones públicas de Rumanía disminuyó del 7,1 % del PIB en 2021 al 6,2 % en 2022, mientras que la deuda de las administraciones públicas cayó del 48,6 % del PIB a finales de 2021 al 47,3 % a finales de 2022. Esto se ajusta al objetivo de déficit global para 2022 recomendado por el Consejo. El ajuste del saldo estructural para 2022 es de 0,4 puntos porcentuales del PIB, muy por debajo de los 1,8 puntos porcentuales recomendados. Esto requiere un análisis minucioso basado en el valor de referencia del gasto. En 2022 el crecimiento del gasto primario neto (ajustado en función de las medidas puntuales y de las medidas de política fiscal por el lado de los ingresos) fue del 14,1 %, por encima del 1,3 % recomendado. La mejora del saldo estructural casi se estancó en 2022, aunque los ingresos públicos fueron significativamente superiores a lo esperado, impulsados por un fuerte crecimiento del PIB real, una elevada inflación y una composición favorable del crecimiento económico. Por el lado del gasto, los salarios públicos y las adquisiciones públicas de bienes y servicios cayeron como porcentaje del PIB nominal debido a la indexación parcial y a un límite autoimpuesto en las compras. No obstante, la mayoría de las partidas de gasto restantes aumentaron mucho más rápido de lo previsto, debido en parte a las sorpresas en materia de inflación, lo que implica que parte de los ingresos extraordinarios se utilizó para financiar gastos adicionales relacionados con los planes.

(15) El saldo de las administraciones públicas se ha visto afectado por las medidas de política fiscal adoptadas para mitigar las repercusiones económicas y sociales del aumento de los precios de la energía. En 2022, entre estas medidas se incluyeron límites de precios para las tarifas de la electricidad y del gas natural tanto para los consumidores domésticos como para los no domésticos. También incluyó pagos especiales a los pensionistas con bajos ingresos, vales de comida para hogares con bajos ingresos (incluidos pensionistas y estudiantes) y ayudas a los combustibles. El coste de estas medidas se compensó parcialmente con nuevos impuestos sobre los beneficios extraordinarios de las empresas nacionales de producción de energía. La Comisión estima el coste presupuestario neto de estas medidas en el 0,4 % del PIB en 2022. El saldo de las administraciones públicas también se ha visto ligeramente

[15] Recomendación del Consejo de 18 de junio de 2021 encaminada a poner fin a la situación de déficit público excesivo de Rumanía [COM(2021) 304, de 29.7.2021].

[16] Euroindicadores de Eurostat, 47/2023, 21.4.2023.

afectado por el coste presupuestario de la protección temporal a los desplazados procedentes de Ucrania, que se estima entre el 0,0 y el 0,1 % del PIB en 2022.

(16) El escenario macroeconómico en el que se basan las previsiones presupuestarias del Programa de Convergencia es relativamente prudente para 2023 y optimista para años posteriores. El Gobierno prevé un aumento del PIB real del 2,8 % en 2023 y del 4,8 % en 2024. En cambio, las previsiones de la primavera de 2023 de la Comisión prevén un crecimiento del PIB real del 3,2 % en 2023 y del 3,5 % en 2024. La previsión considerablemente más baja de la Comisión para 2024 refleja el punto de vista de esta sobre el efecto retardado del endurecimiento de la política monetaria sobre la economía. También refleja la opinión de la Comisión de que la economía rumana funciona actualmente en un nivel próximo al potencial o por encima de este, lo cual parece razonable teniendo en cuenta unas tasas de inflación básica elevadas y persistentes y una tasa de desempleo relativamente baja. Esto limita el potencial de crecimiento no inflacionista.

(17) En su Programa de Convergencia de 2023, el Gobierno prevé que el déficit de las administraciones públicas descienda del 6,2 % del PIB en 2022 y al 4,4 % en 2023, como ha recomendado el Consejo. Esa gran disminución refleja la contención del gasto prevista, incluida una disminución significativa de los salarios reales de los empleados públicos y algunas medidas de mejora de los ingresos, como un aumento del tipo del impuesto sobre los dividendos, una reducción del umbral para beneficiarse del bajo tipo impositivo en el marco del régimen de las microempresas y el aumento de los tipos del IVA sobre determinados productos. Según el Programa de Convergencia, se espera que la deuda de las administraciones públicas sobre el PIB disminuya del 47,3 % a finales de 2022, al 47,1 % a finales de 2023.

(18) Se prevé que el saldo de las administraciones públicas en 2023 siga viéndose afectado por las medidas adoptadas para mitigar las repercusiones económicas y sociales del aumento de los precios de la energía. Se trata de medidas prorrogadas desde 2022 (límites de precios para las tarifas de la electricidad y el gas natural, subvenciones para grupos de población con bajos ingresos y pagos especiales a los pensionistas con bajos ingresos). El coste de estas medidas sigue estando compensado en gran medida por los impuestos sobre los beneficios extraordinarios de los proveedores de energía y los márgenes comerciales. Teniendo en cuenta estos ingresos, el coste presupuestario neto de las medidas de apoyo se estima en el 0,3 % del PIB en 2023. La mayoría de las medidas de 2023 están dirigidas a los hogares o empresas más vulnerables, aunque no preservan plenamente la señal de precios para reducir la demanda de energía y aumentar la eficiencia energética.

(19) Las previsiones de la primavera de 2023 de la Comisión contemplan un déficit público del 4,7 % del PIB en 2023, es decir, 0,3 puntos porcentuales del PIB por encima del déficit previsto en el Programa de Convergencia, debido principalmente a un mayor gasto previsto, sobre todo en bienes y servicios, transferencias sociales y otros gastos corrientes, que, según dicho Programa, se espera que aumenten mucho más lentamente que la inflación. La Comisión también prevé un crecimiento de los ingresos tributarios ligeramente superior al del Programa de Convergencia, lo que refleja principalmente el mayor crecimiento del PIB. Según las previsiones de la primavera de 2023 de la Comisión, la ratio de deuda de las administraciones públicas sobre el PIB será ligeramente inferior (del 45,6 % a finales de 2023).

(20) El déficit global previsto para 2023 en las previsiones de la primavera de 2023 de la Comisión es de 0,3 puntos porcentuales del PIB por encima del objetivo de déficit

global recomendado por el Consejo. El ajuste estructural se calcula en torno al 1,5 % del PIB, reflejando la disminución de los salarios reales en el sector público y la congelación de las contrataciones de empleados públicos, así como las medidas relativas a los ingresos descritas anteriormente. No obstante, el ajuste es ligeramente inferior a los 1,7 puntos porcentuales del PIB recomendados. Esto requiere un análisis minucioso basado en el valor de referencia del gasto. Las previsiones de la Comisión de la primavera de 2023 esperan un crecimiento del gasto primario neto (ajustado en función de las medidas puntuales y de las medidas de política fiscal por el lado de los ingresos) del 8,3 %, en 2023, por encima del 0,9 % recomendado. Así pues, los tres indicadores apuntan a un riesgo de desviación del ajuste recomendado. En un contexto de fuerte inflación, el gasto público seguirá aumentando más rápidamente de lo recomendado por el Consejo el 18 de junio de 2021. Sobre la base de un análisis minucioso, Rumanía corre el riesgo de incumplir los objetivos fiscales para 2023 establecidos en la Recomendación del Consejo de 18 de junio de 2021.

(21) De acuerdo con el Programa de Convergencia, se espera que el déficit de las administraciones públicas disminuya hasta alcanzar el 2,9 % del PIB en 2024, en línea con la recomendación del Consejo con arreglo al procedimiento de déficit excesivo. La disminución prevista en 2024 refleja principalmente la continuación de la contención del gasto, con una disminución prevista del gasto público del 38,4 al 36,9 % del PIB. El Programa prevé que la ratio de deuda de las administraciones públicas sobre el PIB disminuya hasta el 46,1 % a finales de 2024. Sobre la base de las medidas políticas conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la primavera de 2023 de la Comisión indican un déficit público del 4,4 % del PIB en 2024. Esta cifra es superior al déficit previsto en el Programa de Convergencia, ya que las medidas anunciadas no parecen suficientes para alcanzar el esfuerzo fiscal recomendado por el Consejo en el procedimiento de déficit excesivo. Según las previsiones de la primavera de 2023 de la Comisión, la ratio de deuda de las administraciones públicas sobre el PIB será superior, situándose en el 46,1 % a finales de 2024.

(22) El déficit global de 2024 proyectado en las previsiones de la primavera de 2023 de la Comisión es de 1,5 puntos porcentuales del PIB por encima del objetivo de déficit global recomendado por el Consejo, mientras que el ajuste del saldo estructural sería de 0,3 puntos porcentuales del PIB en 2024, frente a los 1,5 puntos porcentuales del PIB recomendados. Esto requiere un análisis minucioso basado en el valor de referencia del gasto. Las previsiones de la Comisión de la primavera de 2023 esperan un crecimiento del gasto primario neto (ajustado en función de las medidas puntuales y de las medidas de política fiscal por el lado de los ingresos) del 9,5 % en 2024, por encima del 0,0 % recomendado. Así pues, los tres indicadores apuntan a un riesgo de desviación del ajuste recomendado. La ausencia de un esfuerzo fiscal importante previsto para 2024 refleja en parte el impacto de las normas de indexación en Rumanía (la ronda de indexación de las pensiones de 2024 y el salario mínimo reflejarán las elevadas tasas de inflación registradas en 2022). Cabe señalar, no obstante, que el plan de recuperación y resiliencia incluye varias medidas y reformas que, si se adoptan y aplican a tiempo, podrían generar un aumento significativo de los ingresos públicos ya en 2024 y contribuir a alcanzar el objetivo de déficit. En conjunto, sobre la base de un análisis minucioso, Rumanía corre el riesgo de incumplir los objetivos fiscales para 2024 establecidos en la Recomendación del Consejo de 18 de junio de 2021. Teniendo en cuenta que se corre el riesgo de no alcanzar los objetivos fiscales recomendados en 2023 y 2024, parecen pertinentes medidas presupuestarias adicionales para cumplir con la trayectoria de ajuste y lograr la corrección del déficit excesivo de aquí a 2024 y reforzar la posición exterior.

(23) El Programa de Convergencia se refiere a reformas e inversiones previstas en el marco del programa de recuperación y resiliencia, que se espera que contribuyan a la sostenibilidad presupuestaria y a un crecimiento sostenible e integrador. Entre ellas se incluyen reformas importantes del sistema de pensiones (tanto las pensiones especiales como las generales), una ambiciosa reforma fiscal, la labor de refuerzo de la administración tributaria y reformas de las empresas estatales. La plena aplicación de estas reformas contribuiría a alcanzar los objetivos de déficit fijados por el Consejo en el marco del procedimiento de déficit excesivo.

(24) El Programa de Convergencia prevé la eliminación progresiva de todas las medidas de apoyo a la energía en 2025. La Comisión también asume la eliminación de casi todas de las medidas de apoyo a la energía (ingresos netos del 0,1 % del PIB en 2024). Ello depende de que no se produzcan nuevos aumentos del precio de la energía.

(25) El Programa de Convergencia esboza una senda presupuestaria a medio plazo hasta 2026. Según el Programa, el déficit de las administraciones públicas está orientado a permanecer en el 2,9 % del PIB en 2025 y 2026, sobre la base de un crecimiento del PIB real del 5,0 % en 2025 y del 4,6 % en 2026, muy por encima de su potencial. Tras una importante reducción del 39,8 % en 2021 al 36,9 % en 2024, la ratio entre el gasto y el PIB permanecería apenas sin cambios en 2025 y 2026. Según el Programa, se espera que la ratio de deuda de las administraciones públicas sobre el PIB disminuya del 46,1 % a finales de 2024, al 45,4 % a finales de 2026.

(26) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra b), y con el anexo V, criterio 2.2, del Reglamento (UE) 2021/241, el plan de recuperación y resiliencia incluye un amplio conjunto de reformas e inversiones que se refuerzan mutuamente y que deben realizarse para 2026. La ejecución del plan de recuperación y resiliencia de Rumanía está en curso, aunque con riesgo cada vez mayor de retrasos. Rumanía presentó dos solicitudes de pago, correspondientes a setenta y dos hitos y objetivos del plan que dieron lugar al desembolso de 2 600 millones EUR netos de prefinanciación para la primera solicitud de pago, mientras que la evaluación de la segunda está en curso. El aumento del riesgo de retrasos en la ejecución del plan se debe a la deficiente gobernanza y a la escasa capacidad de la administración pública. Abordar estas cuestiones, en particular garantizando unos recursos humanos adecuados, es fundamental para una mejor coordinación del plan y una ejecución oportuna de las inversiones. Por otra parte, la realización de importantes reformas estructurales requerirá una apropiación y un compromiso político permanentes. Dada la considerable relevancia macroeconómica y presupuestaria del plan, la plena y oportuna aplicación de las medidas sería crucial para contener las vulnerabilidades externas y fiscales. Se espera que el plan se revise en 2023 para incluir, entre otras cosas, un capítulo de REPowerEU, teniendo en cuenta al mismo tiempo la reducción de la ayuda no reembolsable debido a la fuerte recuperación económica de Rumanía. Las conversaciones a este respecto siguen en curso. La rápida inclusión del nuevo capítulo de REPowerEU en el plan de recuperación y resiliencia permitirá financiar reformas e inversiones adicionales en apoyo de los objetivos estratégicos de Rumanía en el ámbito de la energía y la transición ecológica. La participación sistemática y efectiva de las administraciones locales y regionales, los interlocutores sociales y otras partes interesadas pertinentes sigue siendo importante para la ejecución satisfactoria del plan de recuperación y resiliencia, así como de otras políticas económicas y de empleo que van más allá de lo que aquel abarca, a fin de garantizar una amplia asunción del programa de políticas en su conjunto.

(27) La Comisión aprobó todos los documentos de programación de la política de cohesión de Rumanía en 2022. Resulta fundamental avanzar en la rápida ejecución de los programas de la política de cohesión de manera complementaria y en sinergia con el plan de recuperación y resiliencia, incluido el capítulo de REPowerEU, para lograr la transición ecológica y digital, aumentar la resiliencia económica y social y propiciar un desarrollo territorial equilibrado en Rumanía.

(28) Además de los retos económicos y sociales de los que se ocupa el plan de recuperación y resiliencia, Rumanía se enfrenta a otros problemas relacionados con la energía y la transición ecológica.

(29) Se enfrenta a retos relacionados con la descarbonización, ya que el país sigue dependiendo en gran medida de los combustibles fósiles. La cuota de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas) aumentó ligeramente en 2021 con respecto a 2020, situándose en el 72 %, mientras que las fuentes de energía renovable representaron solo alrededor del 20 %. Rumanía es el segundo mayor productor de gas de la UE y abastece fundamentalmente al mercado nacional. A fin de cumplir los objetivos energéticos y climáticos nacionales y de la UE para 2030 establecidos en el paquete de medidas «Objetivo 55», sería conveniente que Rumanía centrara sus esfuerzos en el despliegue efectivo de las energías renovables, un sector residencial mucho más eficiente desde el punto de vista energético y el uso de nuevas tecnologías en la industria. El consumo de gas natural en Rumanía cayó un 20 % en el período comprendido agosto de 2022 y marzo de 2023, en comparación con el consumo medio de gas durante el mismo período de los cinco últimos años, superando el objetivo de reducción del 15 %. Rumanía podría aplicar medidas temporales de reducción de la demanda de gas hasta el 31 de marzo de 2024[17].

(30) El aumento de la capacidad de la red es esencial para reducir el uso de combustibles fósiles y acelerar la transición hacia una energía limpia. Las centrales de carbón y lignito desmanteladas, cuya clausura definitiva está prevista para 2032, tal y como se recoge en el plan de recuperación y resiliencia de Rumanía, deberían ser sustituidas por fuentes de energía renovables. No obstante, las actuales redes de transporte y distribución de electricidad limitan la absorción de nuevas capacidades de generación de energías renovables. Los cuellos de botella en la red dificultan el despliegue de la energía renovable. Se necesitan inversiones, coherentes con los objetivos climáticos, para mejorar y digitalizar las actuales redes a fin de integrar la nueva producción a partir de fuentes renovables y aumentar la capacidad de interconexión con los Estados miembros vecinos. Sería precisa una planificación integrada del sistema suficiente y anticipada para la mejora y ampliación de la red (tanto en cuanto al transporte como a la distribución) para responder a la demanda y las necesidades de flexibilidad. Además, simplificar la designación de zonas propicias para las renovables y seguir racionalizando los procedimientos conexos, incluida la simplificación del despliegue de instalaciones de energía renovable de poca capacidad (como paneles fotovoltaicos) en los edificios mejoraría la situación actual, en la que la obtención de permisos para instalar plantas de energía renovable es relativamente fácil, pero obtener los permisos necesarios para conectarlas a la red resulta más complicado.

(31) En el sector de la construcción, la consecución de objetivos nacionales más ambiciosos para 2030 requeriría financiación adicional para el parque inmobiliario del país. El plan de recuperación y resiliencia de Rumanía prevé la renovación de 2,4

[17] Reglamento (UE) 2022/1369 del Consejo y Reglamento (UE) 2023/706 del Consejo.

millones de m^2 de edificios públicos y 4,4 millones de m^2 de edificios residenciales, y la política de cohesión ha asignado fondos para la renovación de 1,6 m^2 en ambos sectores. Sin embargo, el escaso acceso a la información y a la financiación para las renovaciones energéticas y las instalaciones de energía renovable dificulta seriamente ulteriores mejoras. En particular, un mejor acceso a la financiación para que los hogares y las pequeñas empresas aumenten la eficiencia energética, contribuiría significativamente a reducir la dependencia de Rumanía de los combustibles fósiles y, al mismo tiempo, a abordar la pobreza energética. Además, las administraciones regionales y locales podrían ofrecer más información sobre cómo acceder a los fondos de renovación y sobre qué tipo de pequeñas instalaciones de energía renovable podrían desplegarse en edificios y hogares.

(32) La escasez de mano de obra y de personal cualificado en sectores y ocupaciones clave para la transición, como la industria manufacturera y el despliegue y mantenimiento de tecnologías de cero emisiones netas, está creando cuellos de botella en la transición hacia una economía de cero emisiones netas. Para reducir la escasez de personal cualificado y promover la inclusión y la reasignación de la mano de obra, es fundamental disponer de unos sistemas de educación y formación de alta calidad que respondan a las necesidades cambiantes del mercado laboral y aplicar medidas específicas de mejora de las capacidades y de reciclaje profesional. A fin de aprovechar la oferta de mano de obra no utilizada, estas medidas deben ser accesibles, en particular para las personas y en los sectores y regiones más afectados por la transición ecológica. En 2022, se notificó escasez de mano de obra en Rumanía en algunas profesiones que requieren capacidades o conocimientos específicos para la transición ecológica, por ejemplo, trabajadores especializados en aislamientos, ingenieros civiles y jefes de obra.

(33) A la luz de la evaluación de la Comisión, el Consejo ha examinado el Programa de Convergencia de 2023 y su dictamen[18] se refleja en la recomendación 1 que figura a continuación.

(34) A la luz del examen exhaustivo realizado por la Comisión y de la presente evaluación, el Consejo ha examinado el Programa Nacional de Reformas de 2023 y el Programa de Convergencia de 2023. Sus recomendaciones, formuladas en virtud del artículo 6 del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, se reflejan en la recomendación 1 que figura a continuación. Las políticas mencionadas en la recomendación 1 contribuyen a responder a las vulnerabilidades relacionadas con la balanza de pagos, alimentadas por los grandes déficits fiscales, y con la reaparición de problemas de competitividad. Las recomendaciones 2 y 3 contribuyen a abordar la recomendación 1.

RECOMIENDA a Rumanía que tome medidas en 2023 y 2024 con el fin de:

1. Aplicar políticas fiscales en consonancia con la Recomendación del Consejo de 18 de junio de 2021 encaminada a poner fin a la situación de déficit público excesivo de Rumanía para 2024 y a fortalecer la posición exterior del país.

   Suprimir las medidas de apoyo a la energía en vigor para finales de 2023, utilizando los ahorros correspondientes para reducir el déficit público. En caso de que nuevos aumentos de los precios de la energía requieran medidas de apoyo, garantizar que

[18] Con arreglo al artículo 5, apartado 2, y al artículo 9, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo.

estas se destinen a proteger a los hogares y las empresas vulnerables, sean fiscalmente asequibles y mantengan los incentivos para el ahorro de energía.

Preservar las inversiones públicas financiadas a escala nacional y garantizar la absorción efectiva de las subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la UE, en particular para fomentar las transiciones ecológica y digital.

Para el período posterior a 2024, seguir aplicando una estrategia fiscal a medio plazo de saneamiento gradual y sostenible, combinada con inversiones y reformas que propicien un mayor crecimiento sostenible, a fin de alcanzar una situación presupuestaria prudente a medio plazo.

2. Garantizar una estructura de gobernanza eficaz y reforzar la capacidad administrativa para permitir una aplicación rápida y constante de su plan de recuperación y resiliencia. Finalizar con prontitud el capítulo de REPowerEU con vistas a iniciar rápidamente su aplicación. Proseguir la rápida ejecución de los programas de la política de cohesión, en estrecha complementariedad y sinergia con el plan de recuperación y resiliencia.

3. Reducir la dependencia de los combustibles fósiles y acelerar la transición hacia una energía limpia, en particular, mediante el despliegue más rápido de las energías renovables y la mejora de la capacidad de la red para permitir el que la nueva capacidad opere en el mercado. Mejorar la eficiencia energética y la ambición en la renovación de edificios, entre otras cosas, ofreciendo un mejor acceso a la información y opciones de financiación sostenibles. Intensificar los esfuerzos políticos destinados a proporcionar y adquirir las capacidades necesarias para la transición ecológica.

Hecho en Bruselas, el

Por el Consejo
El Presidente